



PERTE del vehículo eléctrico y conectado

Diciembre 2021



1er PERTE aprobado

con cargo a los fondos NGEU (aprobado el 13 de julio de 2021)

Objetivo

Iniciativa integral sobre la cadena de valor industrial del VEC con el objetivo de crear el ecosistema necesario para que se pueda desarrollar y fabricar de manera integral el VEC en España

Dos ámbitos

de actuación complementarios

- **Medidas de impulso de la cadena de valor del VEC**
Dirigidas a los segmentos centrales de la cadena de valor industrial que garanticen la fabricación del VEC
- **Medidas facilitadoras**
Que contribuyan tanto a la creación de una nueva movilidad como al desarrollo del VEC

Medidas de apoyo

Medidas transformadoras

Impulso de la cadena de valor del VEC

- ① **Actuaciones integrales de la cadena industrial del VEC**
- ② **Plan Tecnológico de Automoción Sostenible**
Conectividad y componentes del VE inteligente, Sistemas de recarga
- ③ **Programa Espacios de Datos Sectoriales**
Conectividad y componentes del VE inteligente
- ④ **Programa para integrar Inteligencia Artificial en procesos productivos**
Conectividad y microp procesadores del VE

Medidas facilitadoras

Creación de una nueva movilidad

- ⑤ **MOVES III**
Adquisición VE e Infraestructuras de recarga
- ⑥ **MOVES Singulares**
Innovación en Movilidad eléctrica
- ⑦ **Ley Cambio Climático**
Innovación en Movilidad eléctrica
- ⑧ **RDL 23/2020**
Medidas materia energía para reactivación económica
- ⑨ **Proyecto RD regulación servicios recarga VE**
- ⑩ **Hoja de Ruta 5G**
Espectro, reducción de cargas, ciberseguridad 5G y apoyo EELL
- ⑪ **Despliegue 5G**
Redes, cambio tecnológico e innovación
- ⑫ **Plan de formación**
Plan de formación y cualificaciones profesionales



Inversión total
24.000 M€
 en el período 2021-2023

4.300 M€
 fondos públicos

19.700 M€
 inversión privada

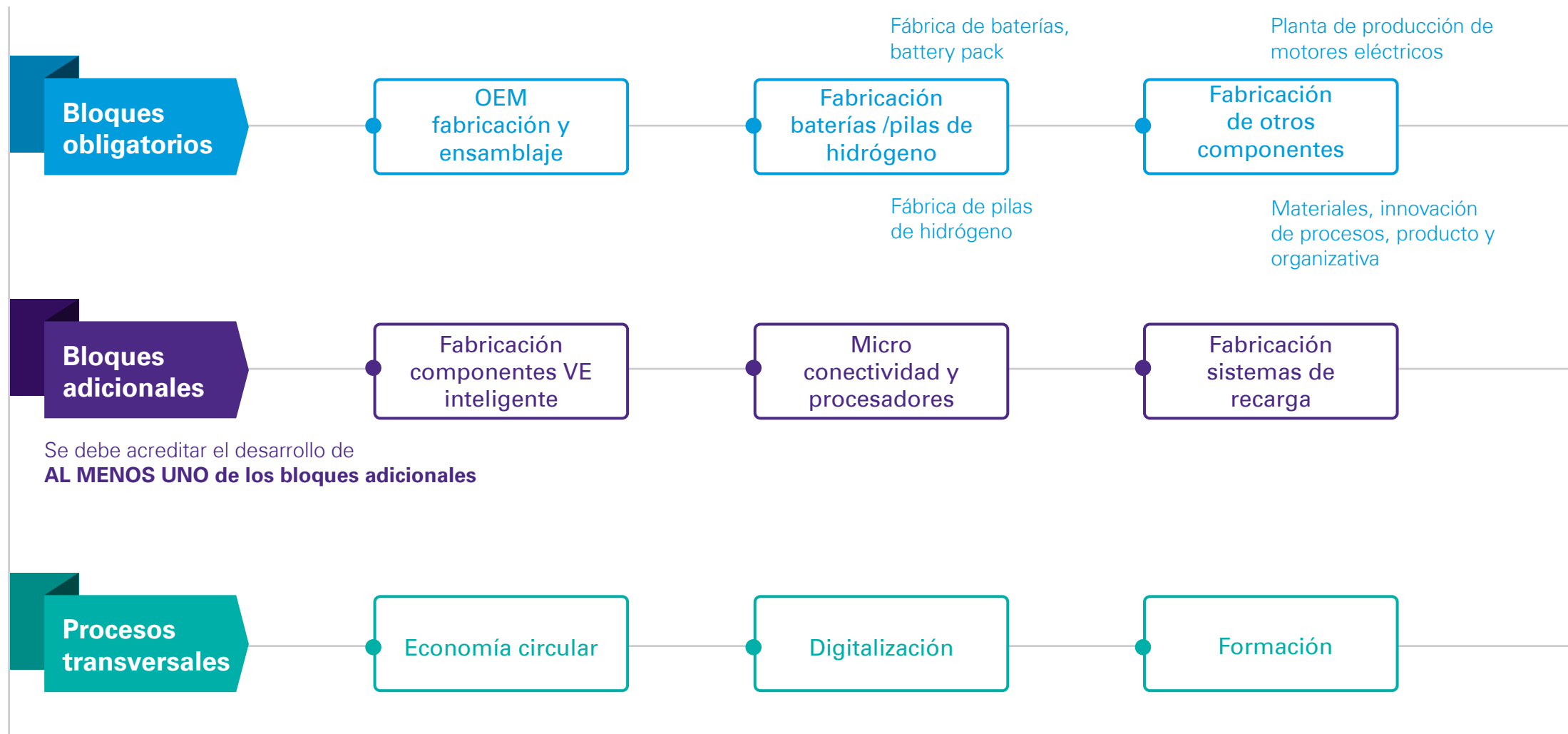
Ámbito	Medida	Inversión pública	Inversión privada
Impulso del proyecto transformador de la cadena de valor del VEC	Línea de actuación integral para el desarrollo y la fabricación del VEC	2.975 M€	11.900 M€
	Plan Tecnológico de Automoción Sostenible	40 M€	40 M€
	Programa espacios de datos sectoriales	100 M€	100 M€
	Programa para integrar la Inteligencia Artificial (IA) en las cadenas de valor para transformar el tejido económico	45 M€	45 M€
Subtotal		3.160 M€	12.085 M€
Medidas facilitadoras	Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde: MOVES III y MOVES Singulares	1.100 M€	7.608 M€
	Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación	14 M€	21 M€
	Plan de formación profesional del sector	21 M€	nd
	Subtotal		1.135 M€
Total PERTE VEC		4.295 M€	19.714 M€
Total		24.009 M€	

Estructura del PERTE

Se establece una estructura de:

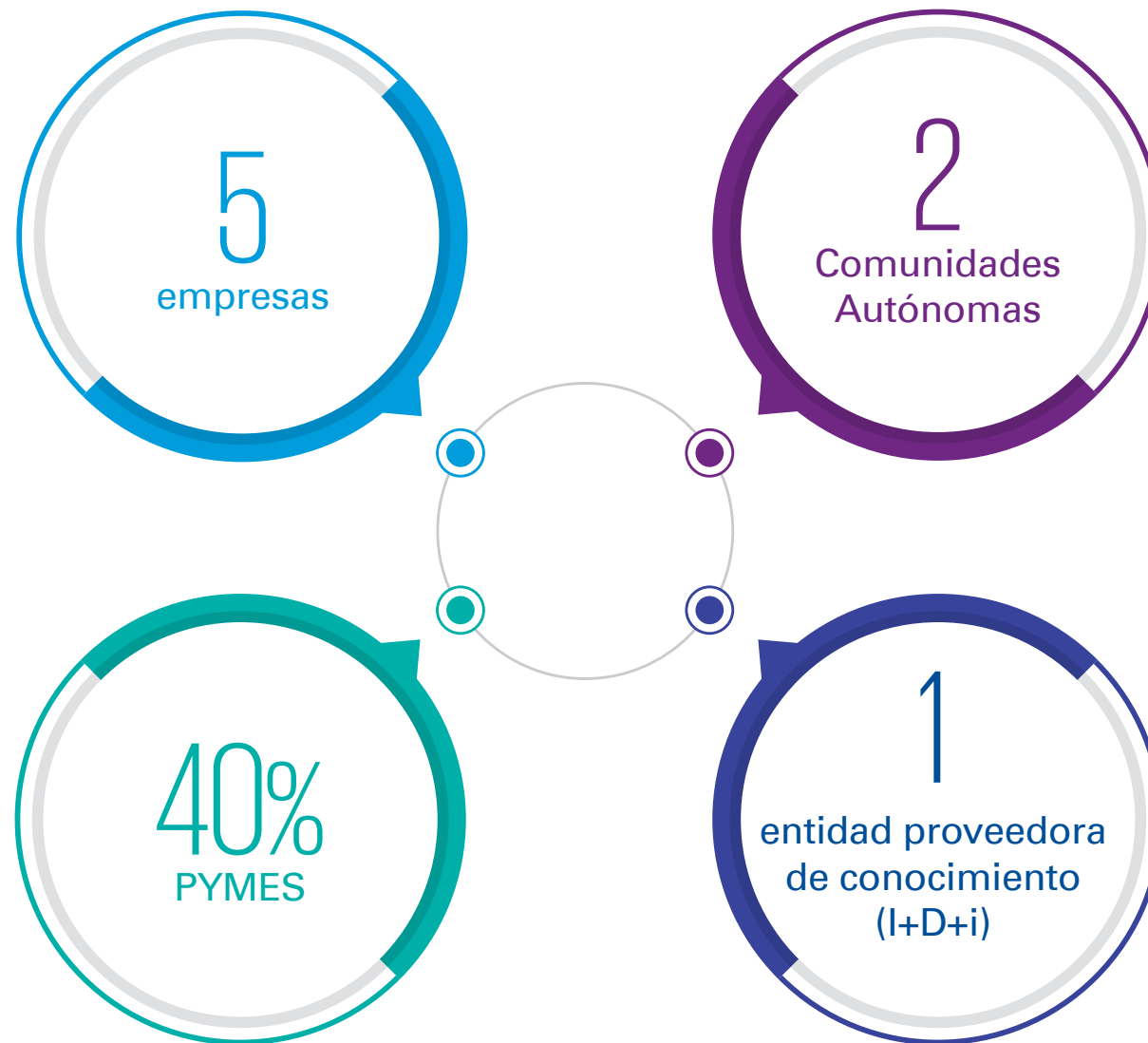
- **3 bloques obligatorios** (considerados imprescindibles para la consecución del objetivo PERTE VEC)
- **3 bloques adicionales**
- **3 procesos transversales**

Los proyectos que se presenten deben acreditar el desarrollo de **TODOS los bloques obligatorios** y **AL MENOS UNO de los bloques adicionales** y **TODOS los procesos transversales**.



Requisitos

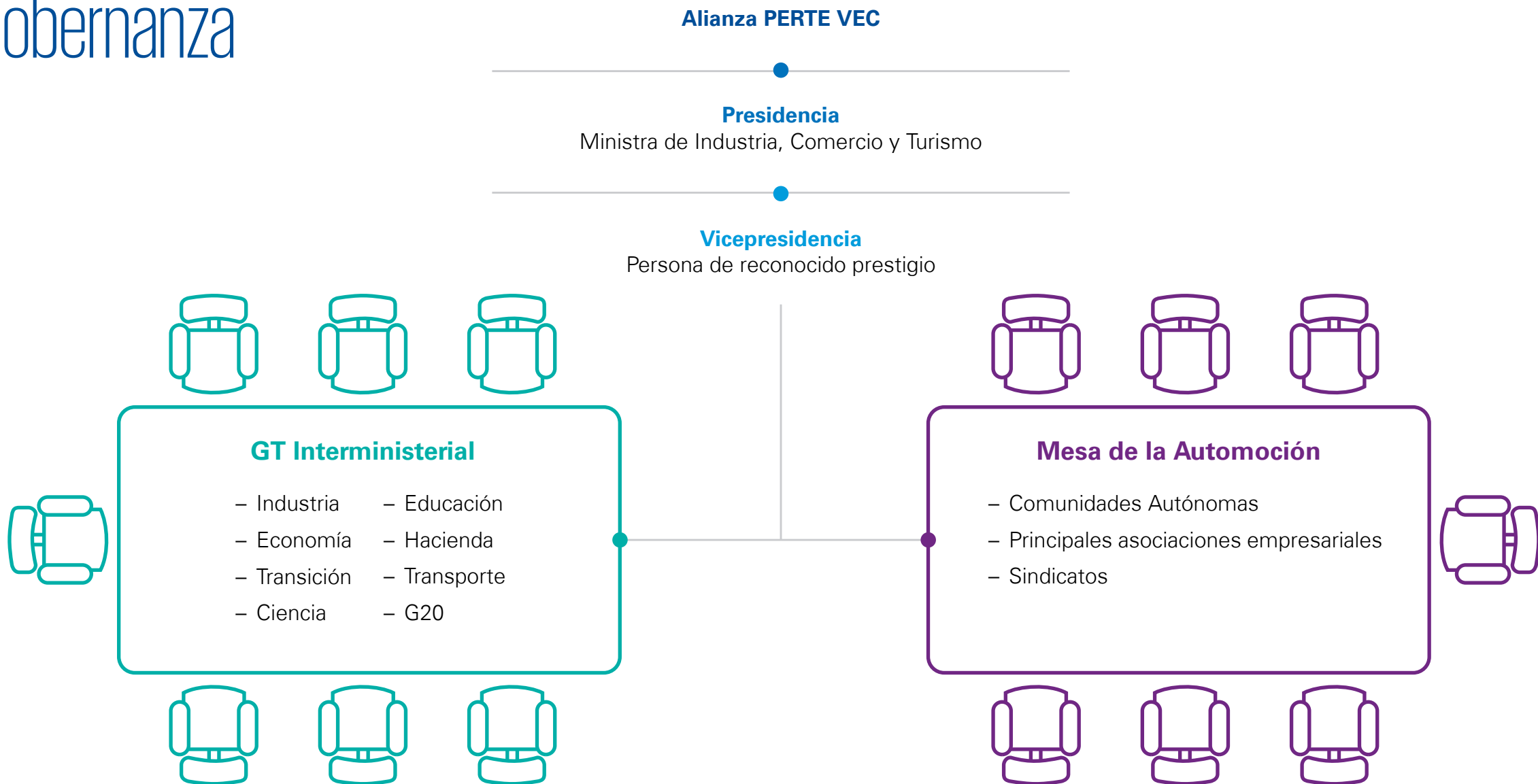
Para el instrumento principal, la actuación integral sobre toda la Cadena de Valor, se debe constituir una agrupación de empresas, con **AL MENOS:**



Cronograma



Gobernanza





© 2021 KPMG, S.A., sociedad anónima española y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.